

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39965 *Anuncio de la Notario de Bétera, Doña Eva Giménez Moreno, sobre subasta notarial.*

Subasta notarial: Doña Eva Giménez Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Bétera, Avenida Escultor Ramón Inglés, número 5, hago saber: Que en mi Notaría, sita en Bétera (Valencia), Avenida Escultor Ramón Inglés, número 5, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Finca número tres, vivienda en primera planta alta puerta número 2, Tipo B, distribuida interiormente en distribuidor, pasillo, aseo, baño, cocina con lavadero, estar-comedor con balcón, dos dormitorios y terraza en su parte posterior. Esta vivienda tiene una terraza interior originada por el patio de luces, de su exclusivo uso. Ocupa una superficie construida de 89,70 m², siendo su superficie útil de 76,05 m². Linda: frente, rellano de acceso a la vivienda; derecha, vivienda puerta 1 de esta misma planta; izquierda, Salvador y Pascual Ramón Besó; y fondo, vuelo sobre Calle Calvario. Referencia catastral 8355417YJ1885N0004ST. Cuota de participación 13,31%. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada-Uno, al tomo 2.201, libro 357 de Bétera, folio 67, finca número 30.446. Radicación edificio situado en Bétera, con fachada recayente a la calle Calvario, número 67, de policía.

Procedimiento y condiciones de la subasta de la finca: Se señala una única subasta para el día 26 de enero de 2015 a las 12.00 horas. Tendrá lugar en mi notaría. El tipo base el de 218.165,39 euros. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10.30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor. Salvo el acreedor, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Bétera, 28 de octubre de 2014.- Notario de Bétera.

ID: A140054982-1